



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-912-APN-SE#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 10 de Noviembre de 2023

Referencia: EX-2023-100911398-APN-SE#MEC - Inscripciones en el REGISTRO NACIONAL DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FUENTE RENOVABLE (RENPER) - Tercer Trimestre de 2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-100911398-APN-SE#MEC y los Expedientes Nros. EX-2023-87323862-APN-SE#MEC, EX-2022-135730617-APN-SE#MEC, EX-2023-109103893-APN-SE#MEC, EX-2023-109109065-APN-SE#MEC, EX-2023-109809782-APN-SE#MEC, EX-2023-110064249-APN-SE#MEC, EX-2023-110070080-APN-SE#MEC, EX-2023-110073666-APN-SE#MEC, EX-2023-112636628-APN-SE#MEC, EX-2023-114523036-APN-SE#MEC, EX-2023-112615901-APN-SE#MEC, EX-2023-112480166-APN-SE#MEC, EX-2023-113431950-APN-SE#MEC, EX-2023-112603182-APN-SE#MEC, EX-2023-112611090-APN-SE#MEC, EX-2023-115828122-APN-SE#MEC, EX-2023-115949944-APN-SE#MEC, EX-2023-115934551-APN-SE#MEC, EX-2023-116004196-APN-SE#MEC, EX-2023-115947802-APN-SE#MEC, EX-2023-115896246-APN-SE#MEC, EX-2023-115822419-APN-SE#MEC, EX-2023-82464326-APN-SE#MEC, EX-2023-113870561-APN-SE#MEC, EX-2023-113896153-APN-SE#MEC, EX-2023-113904302-APN-SE#MEC, EX-2018-08814662-APN-DDYME#MEM, EX-2023-115172554-APN-SE#MEC, EX-2023-115850311-APN-SE#MEC, EX-2023-112337732-APN-SE#MEC, EX-2023-112347374-APN-SE#MEC, EX-2023-112362824-APN-SE#MEC, EX-2023-112611623-APN-SE#MEC, EX-2023-112628668-APN-SE#MEC, EX-2023-112406223-APN-SE#MEC, EX-2023-112428275-APN-SE#MEC, EX-2023-112388723-APN-SE#MEC, EX-2023-112432944-APN-SE#MEC, EX-2023-112376451-APN-SE#MEC, EX-2023-112021583-APN-SE#MEC, EX-2023-110731321-APN-SE#MEC, EX-2023-92646139-APN-SE#MEC, EX-2023-115146130-APN-SE#MEC, EX-2023-114533680-APN-SE#MEC, EX-2023-107881374-APN-SE#MEC y EX-2023-113142657-APN-DGDA#MEC, en tramitación conjunta, las Resoluciones Nros. 281 de fecha 18 de agosto de 2017 del ex MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA y sus modificatorias, 36 de fecha 31 de enero de 2023, 284 de fecha de fecha 21 de abril de 2023 y 609 de fecha 18 de julio de 2023, todas de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, las Disposiciones Nros. 1 de fecha 9 de enero de 2018 de la ex SUBSECRETARÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA del ex MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA y 91 de fecha 2 de agosto de 2019 de la ex SUBSECRETARÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA de la ex SECRETARÍA DE RECURSOS RENOVABLES Y MERCADO ELÉCTRICO de la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA del ex MINISTERIO DE HACIENDA, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Artículo 9° de la Resolución N° 281 de fecha 18 de agosto de 2017 del ex MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA se creó el REGISTRO NACIONAL DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FUENTE RENOVABLE (RENPER), en el cual deben inscribirse los proyectos de generación, cogeneración y autogeneración de energía eléctrica de fuente renovable que se desarrollen con conexión al Sistema Argentino de Interconexión (SADI).

Que el citado Artículo 9° establece que los proyectos por los que se obtenga el Certificado de Inclusión en el Régimen de Fomento de las Energías Renovables, expedido de conformidad con lo establecido en los Artículos 1° o 2° de la Resolución N° 72 de fecha 17 de mayo de 2016 del ex MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, modificada por la Resolución N° 414 de fecha 22 de julio de 2019 de la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA del ex MINISTERIO DE HACIENDA, quedarán automáticamente registrados en el RENPER.

Que los titulares de proyectos de inversión que no soliciten el Certificado de Inclusión y los correspondientes beneficios fiscales pueden requerir la inscripción de dichos proyectos en el RENPER, sin perjuicio de poder petitionar el referido certificado con posterioridad.

Que la Disposición N° 1 de fecha 9 de enero de 2018 de la ex SUBSECRETARÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA del ex MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA regula el procedimiento de inscripción en el RENPER y su articulación con los procedimientos de otorgamiento del Certificado de Inclusión con los beneficios fiscales correspondientes y de asignación de prioridad de despacho, regulados en las Resoluciones Nros. 72/16 y 281/17, ambas del ex MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, tanto para los proyectos nuevos como para los que han sido presentados en las convocatorias realizadas por la Autoridad de Aplicación en cumplimiento de lo establecido en el Inciso c) del Artículo 9° –compras conjuntas– y en el Artículo 12, ambos del Anexo II del Decreto N° 531 de fecha 30 de marzo de 2016 y sus modificatorios.

Que con respecto a los TREINTA Y UN (31) proyectos que han solicitado su inscripción en el RENPER durante el segundo trimestre de 2023, la Dirección Nacional de Generación Eléctrica de la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA de esta Secretaría, tras evaluarlos en los informes técnicos respectivos, consideró que VEINTIDÓS (22) proyectos han dado cumplimiento a todos los requisitos para su inscripción en el RENPER, los cuales se detallan en el Anexo I (IF-2023-127340738-APN-DNGE#MEC), que forma parte integrante de la presente medida.

Que, mediante la Nota de fecha 28 de septiembre de 2023 (IF-2023-115174402-APN-SE#MEC), obrante en el Expediente N° EX-2023-115172554-APN-SE#MEC, la firma LUZ DE TRES PICOS S.A. solicitó el cambio de titularidad del Proyecto Parque Eólico Vivoratá, inscripto en el RENPER a nombre de la firma GENERACIÓN ELÉCTRICA ARGENTINA RENOVABLE III S.A. por la Disposición N° 144 de fecha 2 de diciembre de 2019 de la ex SUBSECRETARÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA de la ex SECRETARÍA DE RECURSOS RENOVABLES Y MERCADO ELÉCTRICO de la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA del ex MINISTERIO DE HACIENDA, que se encuentra detallado en el Anexo I (IF-2019-105599334-APN-DCYMT#MHA) que integra la citada medida, por haberse operado la cesión del proyecto a favor de LUZ DE TRES PICOS S.A.

Que, mediante la Nota de fecha 29 de septiembre de 2023 (IF-2023-115852030-APN-SE#MEC), obrante en el

Expediente N° EX-2023-115850311-APN-SE#MEC, la firma GENNEIA S.A. solicitó el cambio de titularidad del Proyecto Parque Solar San Rafael Verano 1, inscripto en el RENPER a nombre de la firma VERANO CAPITAL SOLAR 2 S.A. por la Disposición N° 50 de fecha 30 de abril de 2019 de la ex SUBSECRETARÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA de la ex SECRETARÍA DE RECURSOS RENOVABLES Y MERCADO ELÉCTRICO de la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA del ex MINISTERIO DE HACIENDA, que se encuentra detallado en el Anexo I (DI-2019-38697453-APN-DBFYP#MHA), que integra la citada medida, por haberse operado la cesión del proyecto a favor de GENNEIA S.A.

Que, mediante la presentación de fecha 13 de septiembre de 2023 (IF-2023-107882511-APN-SE#MEC), obrante en el Expediente N° EX-2023-107881374-APN-SE#MEC, la firma PARQUES EÓLICOS VIENTOS DEL SUR S.A. solicitó el cambio de tecnología del proyecto Parque Eólico La Banderita II, inscripto en el RENPER por la Disposición N° 47 de fecha 2 de mayo de 2018 de la ex SUBSECRETARÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA ex MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, que se encuentra detallado en el Anexo I (IF-2018-20018904-APN-DNER#MEM) que integra la citada medida, por modificación de potencia a DIECIOCHO MEGAVATIOS (18 MW).

Que, mediante la Nota de fecha 17 de julio de 2023 (IF-2023-82466011-APN-SE#MEC), obrante en el Expediente N° EX-2023-82464326-APN-SE#MEC, la firma GENERACIÓN ELÉCTRICA ARGENTINA RENOVABLE I S.A. solicitó se modifique la inscripción de los Proyectos Parque Eólico San Luis Norte y Parque Solar San Luis Norte, inscriptos en el RENPER respectivamente, por la Disposición N° 43 de fecha 10 de abril de 2019 de la ex SUBSECRETARÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA de la ex SECRETARÍA DE RECURSOS RENOVABLES Y MERCADO ELÉCTRICO de la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA del ex MINISTERIO DE HACIENDA, que obra detallado en el Anexo I (DI-2019-21516734-APN-DLCYMT#MHA) que integra la citada medida y por la Resolución N° 772 de fecha 11 de noviembre de 2022 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, según obra detallado en el Anexo I (IF-2022-109612563-APN-DNGE#MEC) que integra la citada resolución, para que se registren como un único proyecto de Tecnología Eólica y Solar (híbrida), debido a que por la ubicación donde están emplazados ambos proyectos, Departamento de Belgrano de la Provincia de SAN LUIS, existe la particularidad de que el recurso eólico y el recurso solar se complementan de manera que existe la posibilidad de optimizar la infraestructura eléctrica instalada por la firma GENERACIÓN ELÉCTRICA ARGENTINA RENOVABLE I S.A. para el despacho de energía solar en horario de bajo recurso eólico y viceversa, con una ampliación de potencia a DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MEGAVATIOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (237,60 MW).

Que, por la Nota de fecha 26 de septiembre de 2023 (IF-2023-113872703-APN-SE#MEC), obrante en el Expediente N° EX-2023-113870561-APN-SE#MEC, la firma LUZ DE TRES PICOS S.A., titular del Proyecto Parque Eólico El Mataco III, inscripto en el RENPER por la Disposición N° 4 de fecha 2 de agosto de 2018 de la ex SUBSECRETARÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA ex MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, que se encuentra detallado en el Anexo I (IF-2018-36994971-APN-DNER#MEN) de la citada medida, solicitó el cambio de tecnología, la modificación de potencia y la apertura en TRES (3) etapas del Proyecto Parque Eólico El Mataco III.

Que, por la Etapa 1 del Proyecto Parque Eólico El Mataco III, la firma LUZ DE TRES PICOS S.A. solicitó la modificación de potencia a TREINTA Y SEIS MEGAVATIOS (36 MW) mediante Expediente N° EX-2023-113870561-APN-SE#MEC, por la Etapa 2 solicitó la modificación de potencia a TREINTA Y UN MEGAVATIOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (31,50 MW) mediante el Expediente N° EX-2023-

113896153-APN-SE#MEC y por la Etapa 3 solicitó la modificación de potencia a TREINTA Y UN MEGAVATIOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (31,50 MW) mediante el Expediente N° EX-2023-113904302-APN-SE#MEC, debido a las limitaciones en la Capacidad de Transporte y las asignaciones parciales de Prioridad de Despacho otorgadas por la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA).

Que la Dirección Nacional de Generación Eléctrica de la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA de esta Secretaría, tras evaluarlo en los informes técnicos respectivos, consideró que corresponde dar curso a las solicitudes de modificaciones de inscripción en el RENPER.

Que, conforme obran detallados en el Anexo II (IF-2023-123684662-APN-DNGE#MEC) que forma parte integrante de la presente medida, se incorporan las SIETE (7) modificaciones de inscripción en el RENPER solicitadas.

Que por la Resolución N° 36 de fecha 31 de enero de 2023 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, se convocó a interesados en ofertar en el Proceso de Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la contratación en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) de energía eléctrica de fuentes renovables de generación –"RenMDI"–, con el fin de celebrar Contratos de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable con CAMMESA, quien actuará en representación de los Distribuidores y Grandes Usuarios del MEM –hasta su reasignación en cabeza de los Agentes Distribuidores y/o Grandes Usuarios del MEM–, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo (PLIEG-2023-02901580-APN-DNGE#MEC) se aprobó por el Artículo 2° de la citada medida.

Que por el Artículo 1° de la Resolución N° 609 de fecha 18 de julio de 2023 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA se adjudicaron los proyectos que se encuentran detallados en los Anexos I (IF-2023-78288277-APN-DNGE#MEC) y II (IF-2023-78289795-APN-DNGE#MEC), que integran la citada resolución.

Que de los NOVENTA Y OCHO (98) proyectos adjudicados por la Resolución N° 609/23 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA, QUINCE (15) proyectos han dado cumplimiento a todos los requisitos para su inscripción en el Tercer Trimestre de 2023 en el RENPER, los cuales se detallan en el Anexo III (IF-2023-123685357-APN-DNGE#MEC) que forma parte integrante de la presente medida.

Que mediante la Nota de fecha 25 de septiembre de 2023 (IF-2023-113145916-APN-DGDA#MEC), obrante en el Expediente N° EX-2023-113142657-APN-DGDA#MEC, la firma KALKSTEN S.A., solicitó la modificación de la inscripción en el RENPER, del proyecto Pequeño Aprovechamiento Hidroeléctrico (PAH) Campo Alegre, adjudicado en la Ronda 3 del Programa RenovAr mediante la Disposición N° 91 de fecha 2 de agosto de 2019 de la ex SUBSECRETARÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA de la ex SECRETARÍA DE RECURSOS RENOVABLES Y MERCADO ELÉCTRICO de la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA del ex MINISTERIO DE HACIENDA, que se encuentra detallado en el Anexo I (DI-2019-68195434-APN-DEEYRER#MHA) que integra la citada medida, por haberse rescindido el Contrato de Abastecimiento del proyecto PAH Campo Alegre en fecha 1° de junio de 2023 (IF-2023-103527674-APN-DER#MEC), en el marco de lo regulado por la Resolución N° 284 de fecha 21 de abril de 2023 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, y haber sido adjudicado en la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la contratación en el MEM de energía eléctrica de fuentes renovables de generación –"RenMDI"– bajo el Código de Identificación PAH-8025-R2 y la misma potencia de NUEVE COMA NUEVE MEGAVATIOS (9,9 MW) por la Resolución N° 609/23 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA, conforme

obra detallado en el Anexo II (IF-2023-78289795-APN-DNGE#MEC) que integra la citada medida.

Que, en consecuencia, corresponde actualizar la inscripción en el RENPER del proyecto CMH Campo Alegre (antes PAH Campo Alegre), conforme se detalla en el Anexo IV (IF-2023-123686156-APN-DNGE#MEC) que forma parte integrante de la presente medida.

Que el Artículo 5° de la Disposición N° 1/18 de la ex SUBSECRETARÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES establece que los titulares de los proyectos inscriptos deberán mantener actualizada la información consignada en el RENPER y comunicar a la citada Dirección Nacional cualquier modificación.

Que por tratarse de proyectos que completaron la presentación de la documentación pertinente para su inscripción en el Tercer Trimestre de 2023, corresponde establecer que lo dispuesto en la presente medida produce efectos a partir del 2 de octubre de 2023, atento el plazo de evaluación previsto en el último párrafo del Artículo 11 de la Disposición N° 1/18 de la ex SUBSECRETARÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES.

Que el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades otorgadas por el Apartado IX del Anexo II del Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ENERGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribanse en el REGISTRO NACIONAL DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FUENTE RENOVABLE (RENPER), creado por la Resolución N° 281 de fecha 18 de agosto de 2017 del ex MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA y sus modificatorias, a los proyectos que se detallan en el Anexo I (IF-2023-127340738-APN-DNGE#MEC) que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Consígnense en el RENPER las modificaciones de titularidad y tecnología de los proyectos detallados en el Anexo II (IF-2023-123684662-APN-DNGE#MEC) que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- Inscribanse en el RENPER a los proyectos adjudicados en la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la contratación en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) de energía eléctrica de fuentes renovables de generación –"RenMDI"– por la Resolución N° 609 de fecha 18 de julio de 2023 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, que han dado cumplimiento a todos los requisitos para su inscripción en el Tercer Trimestre de 2023 en el RENPER, y que se detallan en el Anexo III (IF-2023-123685357-APN-DNGE#MEC) que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 4°.- Modifícase el régimen bajo el cual se encuentra inscripto en el RENPER el proyecto detallado en el Anexo IV (IF-2023-123686156-APN-DNGE#MEC) que forma parte integrante de la presente medida, el cual quedará inscripto por haber sido adjudicado en la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la

contratación en el MEM de energía eléctrica de fuentes renovables de generación –"RenMDI"– por la Resolución N° 609/23 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA.

ARTÍCULO 5°.- Las empresas titulares de los proyectos inscriptos en el RENPER de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución deberán mantener actualizada la información consignada en el RENPER, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5° de la Disposición N° 1 de fecha 9 de enero de 2018 de la ex SUBSECRETARÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA del ex MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA.

ARTÍCULO 6°.- Establécese que lo dispuesto en la presente medida produce efectos a partir del 2 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese a las empresas titulares de los proyectos mencionados en los Anexos I, II, III y IV que integran la presente medida, y al ORGANISMO ENCARGADO DE DESPACHO (OED).

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by ROYON Flavia Gabriela
Date: 2023.11.10 11:31:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Flavia Gabriela Royón
Secretaria
Secretaría de Energía
Ministerio de Economía

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2023.11.10 11:31:57 -03:00

ANEXO I - Inscripción RENPER - MATER - Tercer Trimestre 2023

Expediente	Nombre del Proyecto	Razón Social	CUIT	Localidad	Provincia	Potencia MW	Tecnología	Tipo de Proyecto
EX-2023-87323862- -APN-SE#MEC	P.E. La Elbita III	GENNEIA S.A.	30-66523411-4	Lobería	BUENOS AIRES	22,50	EOLICA	GENERADOR
EX-2022-135730617- -APN-SE#MEC	P.E. El Escorial	FIDEICOMISO PARQUE EOLICO EL ESCORIAL	30-71824167-3	Depto. Gastre	CHUBUT	200,00	EOLICA	GENERADOR
EX-2023-109103893- -APN-SE#MEC	PSFV Victorica	PAMPETROL S.A.P.E.M	30-70982458-5	Victorica	LA PAMPA	8,10	SOLAR	GENERADOR
EX-2023-109109065- -APN-SE#MEC	P.S. Realicó	PAMPETROL S.A.P.E.M	30-70982458-5	Realicó	LA PAMPA	20,21	SOLAR	GENERADOR
EX-2023-109809782- -APN-SE#MEC	P.E. Hucalito I	PARQUE EOLICO HUCALITO SA	30-71608476-7	Hucal	LA PAMPA	105,40	SOLAR	GENERADOR
EX-2023-110064249- -APN-SE#MEC	P.E. Villalonga III	GENNEIA S.A.	30-66523411-4	Villalonga	BUENOS AIRES	36,00	EOLICA	GENERADOR
EX-2023-110070080- -APN-SE#MEC	P.E. Los Sabios I	GENNEIA S.A.	30-66523411-4	Gral. Pueyrredón	BUENOS AIRES	148,80	EOLICA	GENERADOR
EX-2023-110073666- -APN-SE#MEC	P.E. Coiron I	GENNEIA S.A.	30-66523411-4	Chocón	NEUQUEN	260,40	EOLICA	GENERADOR
EX-2023-112636628- -APN-SE#MEC	P.S. Anchoris II	GENNEIA S.A.	30-66523411-4	Anchoris	MENDOZA	126,00	SOLAR	GENERADOR
EX-2023-114523036- -APN-SE#MEC	P.S. DIAGUITAS III	LATINOAMERICANA DE ENERGIA SA	30-71099473-7	Albardón	SAN JUAN	5,61	SOLAR	GENERADOR
EX-2023-112615901- -APN-SE#MEC	P.S. Aconcagua II	ACONCAGUA ENERGÍA RENOVABLE S.A.	30-71609235-2	Luján de Cuyo	MENDOZA	66,15	SOLAR	GENERADOR
EX-2023-112480166- -APN-SE#MEC	P.S. La Toma	RP GLOBAL SAS	30-71575882-9	Caucete	SAN JUAN	110,22	SOLAR	GENERADOR
EX-2023-113431950- -APN-SE#MEC	P.S. Retamito	GENNEIA S.A.	30-66523411-4	Retamito	SAN JUAN	104,40	SOLAR	GENERADOR
EX-2023-112603182- -APN-SE#MEC	P.E. Yuncón	RPG YUNCÓN S.A.S.	30-71644985-4	Piedra del Aguila	NEUQUEN	541,20	EOLICA	GENERADOR
EX-2023-112611090- -APN-SE#MEC	P.S. San Luis	GENNEIA S.A.	30-66523411-4	San Jerónimo	SAN LUIS	150,00	SOLAR	GENERADOR
EX-2023-115828122- -APN-SE#MEC	P.S. Villa Angela V	ENERGÍAS RENOVABLES LAS LOMAS S. A. U.	30-71415512-8	Villa Ángela	CHACO	30,00	SOLAR	GENERADOR
EX-2023-115949944- -APN-SE#MEC	P.S. Castelli II	ENERGÍAS RENOVABLES LAS LOMAS S. A. U.	30-71415512-8	Juan José Castelli	CHACO	10,00	SOLAR	GENERADOR
EX-2023-115934551-APN-SE#MEC	P.E.Vientos del Sur II	NUEVAS ENERGÍAS SUSTENTABLES SRL	30-71575153-0	Tornquist	BUENOS AIRES	36,00	EOLICA	GENERADOR
EX-2023-116004196- -APN-SE#MEC	PS Saenz Peña III	ENERGÍAS RENOVABLES LAS LOMAS S.A.U.	30-71415512-8	Saenz Peña	CHACO	40,00	SOLAR	GENERADOR
EX-2023-115947802- -APN-SE#MEC	P.S. Green Lujan I	ROVELLA ENERGIA S. A.	30-71050544-2	Luján	SAN LUIS	100,00	SOLAR	GENERADOR
EX-2023-115896246- -APN-SE#MEC	P.S. La Rinconada	PV LA PERLA S.A.	30-71711013-3	Rinconada	SAN JUAN	20,00	SOLAR	GENERADOR
EX-2023-115822419- -APN-SE#MEC	P.S. Nueva San Juan	PV LA PERLA S.A.	30-71711013-3	Rinconada	SAN JUAN	100,00	SOLAR	GENERADOR



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I - Inscripción de Proyectos en RENPER (MATER) - Tercer Trimestre 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

ANEXO II - Modificación inscripción RENPER - Tercer Trimestre 2023

Periodo	Expediente	Nombre del Proyecto	Razón Social	CUIT	Localidad	Provincia	Potencia MW	Tecnología	Tipo de Proyecto
IV-2018	EX-2023-82464326- -APN-SE#MEC	Parque Eólico Solar San Luis Norte	GENERACIÓN ELÉCTRICA ARGENTINA RENOVABLE I S.A.	30-71592816-3	Depto. Belgrano	SAN LUIS	237,60	EOLICO -SOLAR	GENERADOR
II-2018	EX-2023-113870561- -APN-SE#MEC	Parque Eólico El Mataco III Etapa I	LUZ DE TRES PICOS S.A.	30-71539912-8	Tomquist	BUENOS AIRES	36,00	EOLICA	GENERADOR
II-2018	EX-2023-113896153- -APN-SE#MEC	Parque Eólico El Mataco III Etapa II	LUZ DE TRES PICOS S.A.	30-71539912-8	Tomquist	BUENOS AIRES	31,50	EOLICA	GENERADOR
II-2018	EX-2023-113904302- -APN-SE#MEC	Parque Eólico El Mataco III Etapa III	LUZ DE TRES PICOS S.A.	30-71539912-8	Tomquist	BUENOS AIRES	31,50	SOLAR	GENERADOR
I-2018	EX-2018-08814662- -APN-DDYME#MEM	Parque Eólico La Banderita II	PARQUES EÓLICOS VIENTOS DEL SUR S.A	30-71097971-1	Gral.Acha	LA PAMPA	18,00	EOLICA	GENERADOR
III-2019	EX-2023-115172554- -APN-SE#MEC	Parque Eólico Vivoratá	LUZ DE TRES PICOS S.A.	30-71539912-8	Mar Chiquita	BUENOS AIRES	399,00	EOLICA	GENERADOR
I-2019	EX-2023-115850311- -APN-SE#MEC	P.S. San Rafael Verano 1	GENNEIA S.A.	30-66523411-4	San Rafael	MENDOZA	100,00	SOLAR	GENERADOR



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo II - Modificación inscripción RENPER -Tercer Trimestre 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Anexo III - Proyectos adjudicados en RenMDI por Resol.609/23 que completaron su inscripción en RENPER en el Tercer Trimestre 2023

#	Expediente	Nombre del Proyecto	Razón Social	CUIT	Localidad	Provincia	Potencia MW	Tecnología	Tipo de proyecto
SFV-1080-R1	EX-2023-112337732- -APN-SE#MEC	P.S. Charata I	ENERGÍAS RENOVABLES LAS LOMAS S.A.U	30-71415512-8	Charata	CHACO	15,00	SFV	GENERADOR
SFV-1082-R1	EX-2023-112347374- -APN-SE#MEC	P.S. Charata II	ENERGÍAS RENOVABLES LAS LOMAS S.A.U	30-71415512-8	Charata	CHACO	15,00	SFV	GENERADOR
SFV-1079-R1	EX-2023-112362824- -APN-SE#MEC	P.S. Charata III	ENERGÍAS RENOVABLES LAS LOMAS S.A.U	30-71415512-8	Charata	CHACO	10,00	SFV	GENERADOR
SFV-1081-R1	EX-2023-112611623- -APN-SE#MEC	P.S. Saenz Peña I	ENERGÍAS RENOVABLES LAS LOMAS S.A.U	30-71415512-8	Sáenz Peña	CHACO	9,00	SFV	GENERADOR
SFV-1070-R1	EX-2023-112628668- -APN-SE#MEC	P.S. Saenz Peña II	ENERGÍAS RENOVABLES LAS LOMAS S.A.U	30-71415512-8	Sáenz Peña	CHACO	11,00	SFV	GENERADOR
SFV-1078-R1	EX-2023-112406223- -APN-SE#MEC	P.S. Villa Ángela II	ENERGÍAS RENOVABLES LAS LOMAS S.A.U	30-71415512-8	Villa Ángela	CHACO	9,00	SFV	GENERADOR
SFV-1074-R1	EX-2023-112428275- -APN-SE#MEC	P.S. Villa Ángela III	ENERGÍAS RENOVABLES LAS LOMAS S.A.U	30-71415512-8	Villa Ángela	CHACO	10,00	SFV	GENERADOR
SFV-1072-R1	EX-2023-112388723- -APN-SE#MEC	P.S. Villa Ángela IV	ENERGÍAS RENOVABLES LAS LOMAS S.A.U	30-71415512-8	Villa Ángela	CHACO	11,00	SFV	GENERADOR
SFV-1069-R1	EX-2023-112432944- -APN-SE#MEC	P.S. Laguna Yema	ENERGÍAS RENOVABLES LAS LOMAS S.A.U	30-71415512-8	Laguna Yema	FORMOSA	15,00	SFV	GENERADOR
SFV-1073-R1	EX-2023-112376451- -APN-SE#MEC	P.S. Laguna Yema II	ENERGÍAS RENOVABLES LAS LOMAS S.A.U	30-71415512-8	Laguna Yema	FORMOSA	7,00	SFV	GENERADOR
SFV-1075-R1	EX-2023-112021583- -APN-SE#MEC	P.S. Ing. Juárez	ENERGÍAS RENOVABLES LAS LOMAS S.A.U	30-71415512-8	Ing. Juarez	FORMOSA	15,00	SFV	GENERADOR
SFV-1003-R1	EX-2023-110731321- -APN-SE#MEC	P.S. Aristóbulo	WINDEARTH PATAGONIA S.R.L.	30-71176889-7	Aristóbulo	MISIONES	9,9	SFV	GENERADOR
SFV-1031-R1	EX-2023-92646139- -APN-SE#MEC	P.S. Shincal II	SOLUCIONES ENERGÉTICAS ECOLÓGICAS S.A.	30-71786898-2	Valle Viejo	CATAMARCA	10,00	SFV	GENERADOR
SFV-1040-R1	EX-2023-115146130- -APN-SE#MEC	P.S. Coperote I	FEDERACIÓN DE COOP. ELÉCTRICAS DEL NUEVO CUYO LTDA	33-67975112-9	Santa Rosa	MENDOZA	3,00	SFV	GENERADOR
BG-6009-R2	EX-2023-114533680- -APN-SE#MEC	CTBG Biogás San Lino	SAN LINO AGROPECUARIA SA	30-60760928-0	Chivilcoy	BUENOS AIRES	0,60	BG	GENERADOR



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo III - Proyectos adjudicados en RenMDI por Resolución SE N° 609/2023 que completaron su inscripción en RENPER - Tercer Trimestre 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

ANEXO IV - Modificación inscripción RENPER: Cambio de Régimen (de Renovar a RenMDI)- Tercer Trimestre 2023

Periodo	Expediente	Nombre del Proyecto	Razón Social	CUIT	Localidad	Provincia	Potencia MW	Tecnología	Tipo de Proyecto
IV 2019	EX-2023-113142657 - -APN-DGDA#MEC	CMH CAMPO ALEGRE - PAH-8025-R2	KALKSTEN S.A.	30-71644196-9	La Caldera	SALTA	0,90	PAH	GENERADOR



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo IV - Modificación inscripción RENPER Cambio de Régimen (de Renovar a RenMDI)- Tercer Trimestre 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Constancia Notificación Electrónica

Número:

Referencia: Notificación

Motivo: Constancia de Notificación por TAD a destinatario: CAMMESA

Por medio del presente se notifica la RESOL-2023-912-APN-SE#MEC firmada por la Sra. Secretaria de Energía.

Los documentos notificados son: NO-2023-135141707-APN-DGDA#MEC - RS-2023-134221147-APN-SE#MEC - IF-2023-123686156-APN-DNGE#MEC - IF-2023-123685357-APN-DNGE#MEC - IF-2023-123684662-APN-DNGE#MEC - IF-2023-127340738-APN-DNGE#MEC
CUIL: 30655373094



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número:

Referencia: EX-2023-100911398-APN-SE#MEC - Inscripciones en el REGISTRO NACIONAL DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FUENTE RENOVABLE (RENPER) - Tercer Trimestre de 2023.

A: CAMESA (30-65537309-4),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con relación al expediente mencionado en la referencia por el que tramita las Inscripciones en el REGISTRO NACIONAL DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FUENTE RENOVABLE (RENPER) - Tercer Trimestre de 2023.

Al respecto, remito para su notificación copia íntegra y autenticada de la RESOL-2023-912-APN-SE#MEC con fecha 10 de noviembre de 2023.

Sin otro particular saluda atte.

